COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA

COMUNICACIÓN No.	**MSN MC 015 DE 2024**
FECHA	**31 DE MAYO DEL 2024**
CONTRATISTA	**PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES**
NIT	**9 0 1 5 9 2 1 0 0**
R/L	**Dilson Javier Mejía Molina**
CEDULA DE CIUDADANIA	**77.192.658**
OBJETO	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS INSTRUMETOS MUSICALES DE LA BANDA FIESTERA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE"**
Dirección	**CL 17 A 5 A 35 CA 2**
Publicación	**SECOP *WWW.CONTRATOS.GOV.CO***
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($29.960.000,00**
PLAZO	**El plazo de ejecución será de Diez (10) dias, contados a partir de la suscripción del acta de inicio**

Ref. Comunicación de aceptación de la oferta producto del proceso MSN MC 015 DE 2024 de FECHA: 31 DE MAYO DE 2024

El Municipio le informa que ha aceptado su oferta presentada en cumplimiento al procedimiento establecido en la sección cinco, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y SS del decreto 1082 de 2015 para lo cual usted debe cumplir con los siguientes requisitos:

PRIMERA: OBJETO. "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS INSTRUMETOS MUSICALES DE LA BANDA FIESTERA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE". SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete con el Municipio a ejecutar bajo las condiciones planteadas en la propuesta y descritas en el estudio de conveniencia y oportunidad las cantidades que se describen a continuación y cumplir las obligaciones especificas:

INSTRUMENTO	DIAGNOSTICO	CANTIDAD	MANTENIMIENTO A REALIZAR
CLARINETES SOPRANO YAMAHA YCL 255 K75920, YCL 255 K75881, YCL 255 K75922, YCL 255 K84576, YCL 255 K75878, YCL 255 84591.	Se encuentra con problemas en algunos sectores lo cual dificulta su ejecución, Hongos en el niquelado de las llaves, Presenta acumulación de polvo, Se evidencia falta de mantenimiento.	6	ENZAPATILLADO COMPLETO. Incluye también calibración. - Limpieza y lubricación. - Corchos de calibración. -Limpieza de llaves -Corchos de espiga - Set de zapatillas - Soporte pulgar
SAXOFON TENOR YAMAHA YTS 280 K91815, YTS 280 K60134	Se encuentra con problemas en algunos sectores lo cual dificulta su ejecución, el corcho del tudel está roto, Presenta acumulación de polvo, Se evidencia falta de mantenimiento	2	ENZAPATILLADO COMPLETO. Incluye también calibración. - Limpieza y lubricación. - Tornillo de soporte cuerpo- campana - Corchos de calibración. Limpieza de llaves Corchos de Tudel - Set de zapatillas - Soportes canastilla Anillo correa
SAXOFON ALTO YAMAHA YAS 280 K71726, YAS 280 K71460,	Se encuentra con problemas generales lo cual dificulta su ejecución, el corcho del tudel está roto, zapatillas muy marcadas y rotas. Golpes en diferentes partes del cuerpo Presenta acumulación de polvo, Se evidencia falta de mantenimiento.	2	ENZAPATILLADO COMPLETO. Incluye también calibración. - Limpieza y lubricación. - Corchos de calibración. Limpieza de llaves Corchos de Tudel - Set de zapatillas
TROMPETAS Sib YAMAHA YTR 2330 U55930	Se debe realizar limpieza, los fieltros, resortes, guias y corchos estas desgastados.	1	MANTENIMIENTO GENERAL Incluye, limpieza general, lubricación de bombas y pistones, rectiicación de pistones, 1 soldadura de staño y desabolladoras en campana y bombas. Corcho desagüe. -Fieltros internos y externos

TROMPETAS Sib YAMAHA YTR 2330 U54743	Se debe realizar limpieza, los fieltros y corchos estas desgastados.	1	MANTENIMIENTO GENERAL Incluye, limpieza general, lubricacion de bombas y pistones, retificacion y limpieza de pistones y bombas. Corcho desague. -Fieltros internos y externos
TROMPETAS Sib YAMAHA YTR 2330	Se debe realizar limpieza, los fieltros y corchos estas desgastados.	1	MANTENIMIENTO GENERAL Incluye, limpieza general, lubricacion de bombas y pistones, retificacion y limpieza de pistones y bombas. Corcho desague. -Fieltros internos y externos
TROMPETAS Sib YAMAHA YTR 2330 U55551	Se debe realizar limpieza, los fieltros y corchos estas desgastados.	1	MANTENIMIENTO GENERAL Incluye, limpieza general, lubricacion de bombas y pistones, retificacion y limpieza de pistones y bombas. -Corcho desague. -Fieltros internos y externos
TROMPETAS Sib YAMAHA YTR 2330 U55971	Se debe realizar limpieza, los fieltros y corchos estas desgastados.	1	MANTENIMIENTO GENERAL Incluye, limpieza general, lubricacion de bombas y pistones, retificacion y limpieza de pistones y bombas. Corcho desague. -Fieltros internos y externos
FLISCORNO BARITONO YAMAHAYEP 201 451720	Presenta problemas en el momento de su ejecución musical, el mantenimiento servirá para rectificar evitar desgastes innecesarios	1	MANTENIMIENTO GENERAL Incluye, limpieza general, lubricacion de bombas y pistones, retificacion de pistones, desabolladuras en campana y bombas y cuerpo. Corcho desague o salibero.

			-Fieltros internos y externos
FLISCORNO BARITONO YAMAHAYEP 201 451721	Presenta dificultades en el momento de su ejecución musical, el mantenimiento servirá para rectificar pistones y evitar desgastes inecesarios.	1	MANTENIMIENTO GENERAL Incluye, limpieza general, lubricacion de bombas y pistones, retificacion de pistones, desabolladuras en campana y bombas y cuerpo. Corcho desague o salibero. -Fieltros internos y externos
TROMBON DE VARA YAMAHA YSL 354 574089	Presenta dificultades en el momento de su ejecución musical, el mantenimiento servirá para rectificar la vara y evitar desgastes inecesarios.	1	MANTENIMIENTO GENERAL Incluye, limpieza general, lubricacion de bombas y varas, retificacion de varas y extraccion de golpes. Corcho desague. - Fieltro de vara, corcho proctetor.
TROMBON DE VARA YAMAHA YSL 354 573926	Pocos problemas en el momento de su ejecución musical, el mantenimiento servira para rectificar evitar desgastes innecesarios	1	MANTENIMIENTO GENERAL Incluye, limpieza general, lubricacion de bombas y pistones, retificacion de pistones, desabolladuras en campana y bombas. - Corcho desague. -Fieltros internos y externos Soldar puente de puntillo y sacar golpe
SAXOFON BARITONO YAMAHA YBS 32	Se encuentra con problemas generales lo cual dificulta su ejecucion, el corcho del tudel está roto, zapatillas muy marcadas y rotas. Golpes en diferentes partes del cuerpo Presenta acumulación de polvo, Se evidencia falta de mantenimiento	1	ENZAPATILLADO COMPLETO. Incluye también calibración. - Limpieza y lubricación. - Corchos de calibración. Limpieza de llaves Corchos de Tudel Set de zapatillas
TUBA SOUSAPHONE YAMAHA	problemas en el momento de su ejecución musical, tubería con mucho oxido exterior, bombas y pistones atorados, el mantenimiento servira para depegar partes atoradas por falta de mantenimiento y evitar desgastes innecesarios	1	MANTENIMIENTO GENERAL Incluye, limpieza general y lubricación. - Corchos llave desague. - Resortes piston - Guias piston - Fieltros internoss y externos Extaccion de bombas
ACCESORIOS E INSUMOS PARA ELBUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS		**UNIDADES**	
Caja de cañas clarinete #3 x10		4	

Caja de cañas saxofon alto #3 x10	4
Caja de cañas saxofon tenor #3 x5	3
Caja de cañas saxofon Baritono #3 x5	2
Aceite para piston	2
Aceite lubricante trombon	2
Baquetas 5A Par	4
Boquilla Yamaha 5c para saxofon alto	4
Boquilla Yamaha 4c para saxofon Tenor	3
Boquilla Yamaha 4c para saxofon Baritonio	1
Cordel BG saxofon	10
Baquetas timbal latino	2
Mazo golpeador Bombo sinfonico	1
Atriles de bandeja	10
Compensador para boquilla	20

1. **TERCERA. Cumplimiento**. - El cumplimiento debe ser del 100% y en sin exceder los tiempos establecidos **CUARTA. Valor. -** El Municipio se compromete a cancelar al contratista el valor total, por lo que se adopta el menor valor por **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($29.960.000,00 QUINTA: Forma de pago.** El Municipio de Sativanorte pagará al contratista por los servicios prestados, con visto bueno del supervisor así: Un único (01) Pago por la suma **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($29.960.000,00** a la fecha de terminación del mismo, previa presentación de informe de actividades y autorización del supervisor del contrato. Como requisito previo para autorizar el pago del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.**SEXTA. Plazo y Vigencia. -** El plazo de ejecución es de diez días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio**. SEPTIMA: sujeción a las apropiaciones presupuestales.** Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la secretaría de hacienda Municipal de SATIVANORTE ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **202405011** Codigo: **3301160331** denominado: Servicios para la comunidad, sociales y personales-Servicio de promoción de actividades culturales. - FTE: SGP

PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SUBP: Arte y cultura.
, por un valor de: **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($29.960.000,00),** expedido el día 17 de Mayo de 2024. **OCTAVA: GARANTÍAS** - En atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los contratos suscritos bajo la modalidad mínima cuantía, la exigencias de Garantía Única de Cumplimiento no es obligatoria, sin embargo en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del contrato, el plazo de ejecución, la cuantía y forma de pago la entidad exigirá al contratista que otorgue por intermedio de una compañía seguradora legalmente constituida en Colombia la siguiente garantía: 1.Cumplimiento del contrato: equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo cuya vigencia será igual a la duración del contrato más cuatro (4) meses más, dentro de los cuales se deberá liquidar el contrato, plazo el cual se contará contados a partir de su perfeccionamiento. 2. Calidad del servicio: equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuya vigencia sea por el término de un (01) año, contado a partir de la suscripción del Acta de Recibo Final a Satisfacción. 3.Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en la ejecución del contrato, una garantía por la suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia del plazo del mismo y treinta y seis (36) meses más. **NOVENA: cláusula de indemnidad**. Será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, de conformidad con el decreto 1082 de 2015. **DECIMA: Liquidación.** Las partes, o la Administración en su caso, procederán a la liquidación del contrato dentro del mes siguiente a la ocurrencia de cualquiera de las siguientes circunstancias: Una vez ejecutado su objeto, al vencimiento de su término, ejecutoriada la resolución que declare su caducidad o terminación unilateral, o por la ocurrencia de alguna de las causales o circunstancias previstas en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, o cualquier otra ley. Previa aprobación por el Supervisor. **DECIMA PRIMERA: Control y Vigilancia.** El control y vigilancia de esta orden estará a cargo del supervisor el secretario de planeación e infraestructura debidamente designado por el Alcalde Municipal, quien supervisará la debida ejecución de la presente orden por parte del Contratista. Para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: - Verificar que éste cumpla con las obligaciones descritas en las cláusulas primera y segunda de este Contrato. -Velar porque la parte

contratista cumpla con el objeto pactado y porque éste sea de la mejor calidad; porque acate las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le impartan y, de manera general, porque obre con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse. - Certificar el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista y firmar las actas respectivas. **DECIMA SEGUNDA: Inhabilidades e Incompatibilidades.** El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la firma de la presente orden, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA: Validez y perfeccionamiento**. Para el perfeccionamiento del presente, se requiere llenar las siguientes formalidades: **a)** Firma de las partes. **b)** El contratista ha presentado los siguientes documentos**: los exigidos en la convocatoria y aportados según acta de evaluacion y garantías que debe constit**





CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
ALCALDE MUNICIPIO DE SATIVANORTE
CONTRATANTE

DILSON JAVIER MEJÍA MOLINA
C.C 77.192.658 PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES

PROYECTO: AURA CRISTINA GOMEZ BLANCO/ SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
REVIZÓ: ANDREA CASAS/ ASESOR CONTRACTUAL
APROBO: CESAR DANILO MEDINA – ALCALDE MUNICIPAL